MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVII Departamento – Alto Paraguay
Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

DICTAMEN UOC

IDENTIFICACIÓN PROCESO LICITATORIO

ID N°: 382.898.

DENOMINACIÓN: PROVISION DE ALMUEZO ESCOLAR.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N°: 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", por la cual se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la ESTIMACIÓN DE PRECIOS, se suscribe el siguiente documento, en carácter de declaración jurada.-

Inicialmente, se ha realizado una solicitud según nota remitida a las siguientes empresas; LADER0 PARAGUAYO RUC 80018240-5, AVALON RUC 80075237-6 y BELL MOUNT RUC 80026001-5, dedicadas en el rubro de Provisión de almuerzo escolar con la documentación obrante en la oficina UOC, en el cual constan los costos ofertados de modo a ser una comparación de los mismos.

Seguidamente se realizó la verificación de adjudicaciones de llamados realizadas en a la zona de años pasados que licitaban los mismos bienes del presente proceso, y que corresponden al ID N°355.405 – 381.979.

Los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso utilizan los principios de base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad).-

Además, para el proceso en cuestión, se ha procedido a la inclusión en el P.B.C de los estándares de Evaluación de ofertas considerando precios referenciales, establecidos en el Art. 4° de la DNCP N°: 1890/2020.-

ES MI DICTAMEN.-

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Lic. Rossana Irala
Encargada de la U.O.C.

Escaneado con CamScanner